

# LAMAMIENTO DEL MUNDO ACADÉMICO PARA EL DERECHO DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ Y DE COLOMBIA A VIVIR EN PAZ



Sobre las premisas de los principios de verdad, justicia, reconciliación y no repetición se construyó el Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP firmado en noviembre de 2016 con el objetivo de ponerle fin a la guerra insurgente-contrainsurgente que vivió Colombia durante más de seis décadas<sup>1</sup>. Según las palabras del Acuerdo, la terminación de la confrontación armada tenía que traducirse en la superación del enorme sufrimiento causado por el conflicto a los millones de colombianas y colombianos víctimas de las distintas manifestaciones de la violencia, para escribir un nuevo capítulo de la historia de Colombia, el de la paz estable y duradera. El Acuerdo fue recibido con conmoción y esperanza de parte de la ciudadanía colombiana y la comunidad internacional. Sigue siendo considerado un hito no aplazable de la necesaria construcción de paz en Colombia, que cada vez más refleja y enfoca una necesidad advertida a nivel global por los tiempos de guerras que estamos viviendo en distintos escenarios del mundo.

---

El llamamiento es promovido por Simona Fraudatario, investigadora de la Fundación Lelio y Lisli Basso (Italia), a nombre de la delegación internacional de la Red Europea de Apoyo a la CdP que viajó a Colombia en el mes de marzo 2024. Es dirigido a las siguientes instituciones nacionales e internacionales: Unidad de implementación del acuerdo de Paz; Ministerio de Defensa; Ministerio de Minas y Energía; Ministerio del Interior; Fiscalía general de la Nación; Alcaldía de Apartadó; Policía de Urabá; Brigada XVII del Ejército; Embajadas de los países de la Unión Europea en Colombia, Delegación de la Unión Europea en Colombia, Comisión y Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

<sup>1</sup> Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 11 noviembre 2016,

[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11\\_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf)

La complejidad del alcance de la violencia armada y socio-política de largo plazo en el tejido institucional, político y social es un factor reconocido por la comunidad académica. Somos consciente de que la construcción de la convivencia pacífica no es alcanzable en poco tiempo, y que es más bien el resultado de un proceso histórico donde se requiere la convergencia de las mejores iniciativas institucionales, normativas, políticas y sociales del país. Sin lugar a duda, Colombia puede contar con su larga trayectoria de esfuerzos y deseos de paz puestos en marcha antes y después del 2016 por amplios espectros de la sociedad civil colombiana y con el apoyo de la comunidad internacional. El enfoque acordado sobre los derechos humanos y las víctimas, la integración de los territorios, la inclusión social, la reforma rural, la participación política y la lucha al narcotráfico, son aspectos que consideramos indispensables para el fortalecimiento democrático en todo el territorio nacional, y condiciones para asegurar que los posibles conflictos sociales se solucionen sin intervención alguna de actores armados y fuera de la ley.

Una de las primeras expectativas producidas por el acuerdo ha sido la reducción de la violencia y de las afectaciones a la cotidianidad de los civiles, en el contexto más general de la implementación del mismo acuerdo, del funcionamiento de la justicia transicional y de las apuestas por las negociaciones políticas con actores armados, no desmovilizados y con organizaciones criminales, avanzadas más recientemente por el gobierno de Gustavo Petro. Desafortunadamente, a pesar de los procesos de paz y de los ceses al fuego, la tendencia del impacto de la violencia sobre la población se ha mantenido más o menos constantes. Durante los últimos cuatro años el promedio anual de líderes asesinados es de un líder asesinado cada dos días, una masacre cada cuatro días, y cada semana en promedio ha sido asesinado un ex integrante de FARC firmante de paz<sup>2</sup>. El reciente Informe de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en el país para el 2023 ha llamado la atención sobre el deterioro de las condiciones de seguridad en muchas regiones del país, y hace referencia a la continua expansión territorial y la estrategias violentas de control social y territorial de grupos armados no estatales y organizaciones criminales contra la población civil, organizaciones étnico-territoriales y las organizaciones de base, poniendo en riesgo la sobrevivencia física y cultural de varios pueblos y procesos organizativos históricos, como es el de la Comunidad de Paz de San José de Apartado (CdP) que recientemente ha sido víctima del asesinato de dos de sus miembros, Nallely Sepúlveda y Edinson David, de 30 y 15 años, ocurrido el 19 de marzo de 2024 en la finca Las Delicias de la vereda La Esperanza.

La misma Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (CEV), tras relatar qué ocurrió al campesinado en sus informes dedicados a la *Colombia adentro*, ha advertido del alto riesgo de reconfiguración del conflicto en los territorios, que puede determinarse, entre muchos factores, por la debilidad de la presencia estatal históricamente provocada por la violencia de larga duración. La expresión repetida a lo largo del informe, y pronunciada por el recordado sociólogo Alfredo Molano, sintetiza de manera ejemplar una de las razones de la continuidad de la violencia y de la reproducción de patrones de victimización en contextos territoriales dados: *donde hay tierra hay guerra*. Colombia experimenta una fase de fragmentación del conflicto caracterizada por un incremento del uso de la violencia y por una multiplicación de los actores con capacidad de ejercer control sobre la población. La región del Urabá Antioqueño es uno de los escenarios privilegiados de esta dinámica y la Comunidad de Paz de San José de Apartadó se afirma,

---

<sup>2</sup> Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General, 14 febrero de 2024, <https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2024/02/02-28-2024-Informe-Anual-Advance-Espanol-2023.pdf>

una vez más, como caso emblemático que sufre directamente las consecuencias de la disputa territorial y violencia en el país.

La historia de la CdP es bien conocida. Surgió el 23 de marzo de 1997 en medio de la violencia, del desplazamiento forzado y los asesinatos de sus líderes, declarándose neutral frente al conflicto armado y en rechazo a la presencia de todos grupos armados en el territorio. Por la naturaleza de su proyecto de vida, orientado por fines humanitarios, sociopolíticos y de autogestión, le han sido reconocidos a nivel nacional e internacional los rasgos diferenciales de sujeto político de paz<sup>3</sup>. La Comunidad goza de protección por parte de la Corte constitucional de Colombia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que desde hace años han solicitado a las instituciones nacionales y locales la implementación de medidas de garantías frente a la situación de violencia que se ha manifestado recurrentemente en contra de ella. Para entender la persistencia de las violaciones graves de los derechos humanos que la CdP sigue padeciendo desde su nacimiento hasta hoy, hay que recordar que sus tierras y veredas se encuentran en la Serranía del Abibe, y más precisamente entre el golfo de Urabá y el Nudo del Paramillo, que es punto estratégico de gran interés económico y ruta principal del tráfico de droga y armas hacia otros continentes, donde la presencia estatal se ha reducido únicamente a control militar y policial de la zona. Las tierras de la Comunidad y de esta zona geográfica valen tanto por su productividad, biodiversidad y ubicación estratégica: es una tierra muy fértil y productiva, codiciada por la cría de ganado, la agroindustria, la actividad minera, el narcotráfico de grupos paramilitares y el control territorial para todo tipo de especulaciones<sup>4</sup>.

Desde 2018, la Defensoría del Pueblo ha emitido distintos documentos de advertencia en los cuales ha puesto de manifiesto el «riguroso control territorial y social»<sup>5</sup> que ostentan grupos paramilitares, como la Autodefensa Gaitanista de Colombia y el Clan del Golfo. En estos documentos, la Defensoría habla de manera clara de «conductas vulneratorias de los derechos humanos», que corresponden a prácticas de violencia bien conocidas y consolidadas en los territorios del Urabá antioqueño: amenazas, homicidios, desplazamiento forzado, despojo de tierras y explotación de sus recursos naturales. Particularmente relevante por los hechos que han involucrado recientemente a la CdP, es la tendencia de grupos paramilitares de ejercer injerencias en los procesos organizativos, sociales y comunitarios, provocar conflictos entre ellos con el intento de aislar y criminalizar la CdP, expuesta a una campaña de odio y estigmatización que amenaza con desbordar a las organizaciones internacionales que la acompañan, debilitando su función protectora y, de manera consecuente, las garantías de supervivencia para esta Comunidad.

No muy diferente de lo que ha ocurrido en relación con otros delitos graves

---

<sup>3</sup> Como sujeto colectivo, la CdP goza de protección especial declarada tanto por la Corte Constitucional (Sentencia T-1025/07 y Sentencia T-1025/12) como por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (ver resolución del 09 de octubre del 2000, 24 de noviembre de 2000, 18 de junio de 2002, 17 de noviembre de 2004, 15 de marzo de 2005, 2 de febrero de 2006, 6 de febrero de 2008, 30 de agosto del 2010 y 26 de junio del 2017), y sus miembros cuentan con el acompañamiento humanitario de organizaciones internacionales (For Austria, Operazione Colomba, Brigadas Internacional de Paz, entre otras) y el apoyo solidario y humanitario de organizaciones nacionales y de diversas partes del mundo, como la Red Europea de Apoyo a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

<sup>4</sup> Asociación Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos dhColombia, “Formalización de la tierra en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó”, en *Informe Derechos humanos, exigibilidad y aproximaciones al litigio estratégico*, Gente Nueva Bogotá, febrero 2023, p. 38.

<sup>5</sup> Defensoría del Pueblo de Colombia, *Alerta temprana n° 51-20*, 14 de diciembre de 2020, p. 6. Además, *Informe de Seguimiento N° 014-2023 a la Alerta Temprana N° 051-2020 para el corregimiento San José de Apartadó*, en el municipio Apartadó, departamento Antioquia.

cometidos contra la Comunidad - la masacre del 21 de febrero de 2005 es uno de los numerosos ejemplos que pueden mencionarse -, también en este caso la presencia paramilitar en el territorio es negada o minimizada por las instituciones locales — Alcaldía de Apartadó, Policía de Urabá y Brigada XVII del Ejército -, así como quedó claro en las reuniones que la reciente delegación internacional de la Red Europea de Apoyo a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó<sup>6</sup> realizó justo unos días después del asesinato de Nallely Sepúlveda y Edinson David. El mismo presidente Petro, al recibir la noticia del asesinato, comentó que «fuerzas oscuras quieren reeditar el paramilitarismo en el noroeste del país»<sup>7</sup>. A nada sirvió el discurso que pronunció ante las instituciones y los ciudadanos de Apartadó el 18 de marzo, un día antes del asesinato, donde el Presidente recordó el costo pagado por el campesinado de Urabá durante el conflicto armado y la necesidad de garantizar el derecho a la vida con dignidad a la CdP por el sufrimiento desproporcionado que tuvo que enfrentar a lo largo de toda su existencia y a razón de su opción de paz<sup>8</sup>.

Los hechos del 19 de marzo se enmarcan en la disputa por la tierra que pertenece a la CdP y es el resultado trágico de repetidas amenazas que ésta y la familia de las víctimas han recibido de manera significativa en los últimos meses. Cabe recordar que Las Delicias es una de las fincas más productivas de la Comunidad que solapa con un título minero de carbón. Adicionalmente, desde hace varios años, la misma Comunidad ha venido denunciando que grupos ilegales que llegan por vía del Puerto de Antioquia están comprando lotes y abriendo carreteras ilegales. Estos hechos han sido confirmados por Carlos Montoya, asesor para Antioquia de la Unidad Nacional de Implementación de los Acuerdos de Paz, el cual ha documentado a través de imágenes satelitales de la Unión Europea el grado de deforestación con daño ambiental de alrededor unas 1600 hectáreas de tierra, realizado ilegalmente entre 2018 y 2023 en áreas cercanas a la Comunidad y que además se consideran protegidas<sup>9</sup>. El predio Las Delicias de la vereda La Esperanza no es el único en disputa. El nivel de amenazas y desprotección de las familias sigue siendo alto también para aquellos que viven en La Resbalosa, Porvenir, Mulatos y Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra. No hay que subestimar la probabilidad de que las conductas anteriormente descritas no sólo continúen ejecutándose, sino que se incrementen, generando la posibilidad de una violación sistemática de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, e impactando directamente en en la dignidad y en la vida de los integrantes de la Comunidad y en su dinámica social, productiva y comunitaria<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> La Red Europea de Apoyo a la CdP reúne asociaciones e instituciones locales de distintos países europeos, como Austria, Bélgica, España, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido. Han integrado la delegación internacional (18-28 de marzo de 2024): Alessia Quondam Luigi (Italia), Vice Alcaldesa de Narni; Simona Fraudatario (Italia), Fondazione Lelio e Lisli Basso Onlus y Red Colombia Vive; Amalia Bueno Zamora (España), Morna Christie Dick (Reino Unido), Cesar Hernando Santamaria (España) y Pablo Simón Vicente (España), de la Asociación Colectivo Memoria Viva de los Pueblos; María Isabel Cobos Lorente (España), Asociación memorialista 14 de abril; Margareta y Josef Boogaerts (Bélgica) de la Red Flamenca de Solidaridad con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

<sup>7</sup> *Fuerzas oscuras quieren reeditar el paramilitarismo en el noroeste del país: Petro ante violencia en Antioquia*, “Vanguardia”, 20 de marzo.

<sup>8</sup> Palabras del Presidente Gustavo Petro, durante el evento Acciones por la paz y la vida del Gobierno del Cambio llega a Apartadó - 18 de marzo de 2024, [https://www.youtube.com/watch?v=Xj\\_2-LMgTgw](https://www.youtube.com/watch?v=Xj_2-LMgTgw)

<sup>9</sup> Entre los numerosos artículos, véase: Daniel Rivera Marín, *Quién está detrás del asesinato de 2 campesinos de la comunidad de Paz de San José de Apartadó*, “El Colombiano”, 22 marzo 2024, y Ana Cristina Restrepo Jiménez, *¿Quiénes “ordeñan” las “vacas” en Antioquia?*, “El Espectador”, 5 de abril 2024.

<sup>10</sup> Véase, por ejemplo, la última constancia que la CdP ha publicado el 25 de abril de 2024, donde se denuncia destrucción de bienes materiales y para el sustento de la Comunidad en Las Delicias;

Ante estos hechos, los abajo firmantes:

- Manifestamos nuestra preocupación ante las incertidumbres que afectan la existencia y el futuro de la Comunidad de Paz y que evidencian las fracturas entre los propósitos institucionales y la realidad concreta en que vive la población de Colombia. La comunidad internacional y el mundo académico deben ejercer un rol clave para la plena implementación de los acuerdos de paz y la exclusión de la violencia en todos los territorios del país.
- Rechazamos la violencia contra la Comunidad sumándonos a las palabras de indignación expresadas por papa Francisco en el Angelus del Domingo de los ramos y por la comunidad internacional en los momentos sucesivos al asesinato de Nallely y Edinson.
- Manifestamos nuestro apoyo a los esfuerzos de pacificación territorial que la Unidad de Implementación de los Acuerdos de Paz, en concertación con otras instituciones nacionales del Estado, quiere llevar adelante en Urabá, según lo acordado en la reunión que la delegación internacional de la Red Europea de Apoyo a la CdP tuvo con las instituciones del Estado el día 19 de marzo y en el marco de la misión de verificación realizada por éstas últimas en el territorio de la Comunidad el día 27 del mismo mes<sup>11</sup>.

A conclusión, solicitamos la implementación urgente de respuestas integrales y garantías para la existencia con dignidad de la CdP que impliquen:

- El desmantelamiento del paramilitarismo y demás actores ilegales en el territorio y en las instituciones del Urabá antioqueño.
- La implementación de medidas de protección jurídica y de formalización de las tierras de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Las medidas de protección deberían además extenderse a la Serranía del Abibe, que ya ha sufrido delitos ambientales y privación ilegal de su biodiversidad.
- La realización de la Comisión de evaluación del estado de la justicia en relación con la Comunidad, indicada por la Corte Constitucional como condición indispensable para resolver la impunidad de los graves crímenes padecidos por la Comunidad y para acabar con la violencia en contra de ella.

**Es tiempo de restituir a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y a Colombia su derecho a vivir en paz.**

---

intimidaciones a niñas menores de edad de parte de paramilitares; injerencia de paramilitares en la Junta de Acción Comunal y amenazas de asesinato del líder Germán Graciano y de exterminio de la Comunidad e intentos de desviar la investigación sobre los responsables del asesinato, acusando la misma CdP de los hechos. Comunidad de Paz de San José de Apartadó, *Urgente: Legitiman nuestro exterminio*, Constancia del 25 de abril de 2024, <https://cdpsanjose.org/2024/04/25/urgente-legitiman-nuestro-exterminio/>

<sup>11</sup> Libardo Antonio Vazquez Quintero, *Gobierno Nacional se compromete con acciones para proteger a la Comunidad de Paz en San José de Apartadó*, “El pregonero del Darién”, 27 de marzo de 2024. Las autoridades acrodaron una mesa interinstitucional para atender las peticiones de la Comunidad de Paz. Esto incluye soluciones en temas de tierras, legalidad y seguridad, así como la consideración de un acto de perdón público por parte de la Fuerza Pública.

**Adhieren, por orden alfabético:**

1. Albert Mora Castro, Institut de Drets Humans, Universitat de València, España
2. Alejandra Boni, Ingenio, Universitat Politècnica de València, España
3. Alejandro José Mahecha Jaimes, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia
4. Ana Ivasiuc, European Association of Social Anthropologists, Queen's University Belfast, Ireland
5. Andrea De Vicente, Escuela de Ingeniería de Bilbao, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa, España
6. Andrea Regelman, IGP Institute of Global Peace Research, Portugal
7. Andrés Barreda, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México
8. Anna Meiser, Instituto de Comunicación Intercultural, Universidad Ludwig Maximilian Múnich, Alemania
9. Anne Goletz, Department of Cultural and Social Anthropology, Philipps-Universität Marburg, Germany
10. Antoni Pigrau Solé, Facultad de Ciencias Jurídicas, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, España
11. Arantzazu Burgos Fernández, Escuela de Ingeniería de Bilbao, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa, España
12. Arianne Shahvisi, Brighton and Sussex Medical School, University of Brighton, University of Sussex, Brighton, United Kingdom
13. Benedetta Calandra, Departamento de idiomas, literaturas y culturas extranjeras, Universidad de Bergamo, Italia
14. Blanca Victoria Sabagh García, Organización para la Defensa de los Derechos de los Ciudadanos ODDC 1998, El Carmen de Bolívar, Montes de María, Colombia
15. Camila del Marmol, Departament d'Antropologia Social, Universitat de Barcelona, España

16. Camila Ponce Lara, Center for Near and Middle Eastern Studies, CNMS, University of Marburg, Germany
17. Camilo Alberto Robayo R., Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia
18. Carlos Beristain, médico y doctor en psicología, ya comisionado de la Comisión de la Verdad Colombia
19. Carmen Montalba Ocala, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Valencia, España
20. Carmine Cassino, Dipartimento di Scienze Umane, Università degli Studi di Basilicata, Potenza, Italia
21. Catherine Polishchuk, Department of Cultural and Social Anthropology, University of Vienna, Austria
22. César Abadía, Department of Anthropology, University of Connecticut, Storrs, United States
23. César Chaves Pedrón, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia, España
24. César Colorado, Centre of Discourse Studies, Barcelona, España
25. César Hernando Santamaría, Universidad de Valladolid, Burgos, España
26. Chelsey Dyer, Humanities and Social Science, North Carolina State University, Raleigh, NC, United States
27. Chiara Spadaro, Dipartimento di Scienze Politiche, Giuridiche e Studi Internazionali, Università di Padova, Padova, Italia
28. Christine Hunefeldt, Universidad de California, San Diego, Estados Unidos
29. Christopher Courtheyn, School of Public Service, Boise State University, United States
30. Dagyeli Jeanine, Instituto de Estudios Orientales de la Universidad de Viena, Universidad de Viena, Austria
31. Daniel Feierstein, Conicet, Universidad Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina
32. Daniele Bagnoli, Dipartimento di Scienze Politiche e Comunicazione, Università di Salerno, Italia
33. David Wagner, Munich Business School, Germany

34. David Whyte, Centre for Climate Crime and Climate Justice, Queen Mary University of London, Great Britain
35. Diana Aguiar, Instituto de Humanidades, Artes e Ciências Professor Milton Universidad Federal de Bahia, Salvador, Brasil
36. Diana Isabel Jiménez Restrepo, Grupo de investigación en biogeografía, Facultad de Geografía de la Universidad de Marburg, Alemania
37. Dora Lucy Arias Giraldo, Abogada defensora de Derechos Humanos, Bogotá, Colombia
38. Dorothea Hamilton, Philipps Universität Marburg, Germany
39. Elena Matamala Zamarro, Universidad de Valencia, España
40. Elena Mut Montalva, Facultat de Ciències Socials, Universitat de València, España
41. Elisabeth Ungar, Departamento de Ciencias Políticas, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia
42. Elisabeth Winterer, Antropología del conflicto, Instituto de Antropología Social, Philipps-Universität Marburg, Alemania
43. Emilia Bea, Facultad de Derecho, Universitat de Valencia, España
44. Enna Andrews, University of Sussex, Brighton, England
45. Enzo Nussio, ETH Zurich, Zurich, Switzerland
46. Erika Zárata, Departament de Geografia, Universitat de Girona, España
47. Ernst Halbmayer, Institute for Social Anthropology and the Study of Religions, Philipps-Universität Marburg, Germany
48. Esther Oliver, Facultad de Educación y Psicología, Universidad de Girona, España
49. Eva Koenig, Universidad Popular, Bonn, Alemania
50. Eva Portillo, Departamento de Ingeniería de Control Automático y Sistemas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao, Universidad del País Vasco, España
51. Fabiola Meco Tébar, Facultat de Dret, Universitat de València, España
52. Felix Uhl, Department of Anthropology, University of Marburg, Germany



53. Fernando Cruz Artunduaga, Observatorio de Paz y Derechos Humanos, Universidad del Tolima, Colombia
54. Filipa Alvim, Departamento de sociología, Universidad de Évora, Évora, Portugal
55. Francesca Casafina, Università degli Studi Roma Tre, Roma, Italia
56. Francesca Cerbini, CRIA-Universidade do Minho, Lisboa, Portugal
57. Franklin Humberto Araujo Herrera, Universidad La Gran Colombia, Bogotá, Colombia
58. Gabriele Herzog-Schröder, Department of Social Cultural Anthropology, Munich, Germany
59. Gail Faurschou, Canada Wold Youth Alumni -Colombia /Canada, Edmonton Alberta, Canada
60. Gemma Celigueta Comerma, Departamento de Antropología Social, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, España
61. Giovanna Martelli, Fundación Rut, Roma, Italia
62. Gorka Urrutia Asua, Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto, Bilbao, España
63. Graciela Daleo, Cátedra Libre de Derechos Humanos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina
64. Graziano Palamara, Dipartimento di Scienze Politiche e Comunicazione, Università degli Studi di Salerno, Italia
65. Gwen Burnyeat, Escuela de Ciencias Sociales y Políticas, Universidad de Edimburgo, Reino Unido
66. Heike Drotbohm, Department of Anthropology Mainz, Germany
67. Ingo Rohrer, Institut for Social and Cultural Anthropology, Ludwig-Maximilians University, Munich, Germany
68. Iñigo Rodríguez Torre, Facultad de Educación de Bilbao, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa, España
69. Inmaculada Verdeguer Aracil, Facultad Ciencias Sociales, Universidad de Valencia, España
70. Irma Romero, Investigación social e Italia migraciones, Modena, Italia

71. Isabel Berganza Setien, Departamento de Ciencias Sociales, Carrera de Derecho, Universidades Antonio Ruiz se Montoya, Lima, Perú
72. Itziar Gandarias Goikoetxea, Facultad de Ciencias de la Salud, Departamento Psicología, Universidad de Deusto, Bilbao, España
73. Itziar Hoyos Cillero, Facultad de Medicina, Universidad Politécnica de Valencia, España
74. Itziar Kerexeta, Grupo de investigación Kideon, Facultad de Educación de Bilbao, Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa, España
75. Jaher Steven Torrado Niño, Escuela de Derecho y Ciencia Política, Universidad Industrial de Santander UIS, Bucaramanga, Colombia
76. Jaume Martínez Bonafé, Facultad de Filosofía y CC. Educación, Universidad de Valencia, España
77. Javier Guerrero, SED Bogotanos, Bogotá, Colombia
78. Jesús Abad Colorado López, periodista y fotógrafo documental, Medellín, Colombia
79. Joan Marc Ferrando Hernández, Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Valencia, España
80. Jokin Alberdi Bidaguren, Facultad de Derecho, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa, España
81. Jon Abbink, Professor emeritus Governance and politics in Africa, Leiden University, The Netherlands
82. José Elías Esteve, Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Valencia, España
83. Joseba Sainz de Murieta, Escuela de Ingeniería de Bilbao, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa, España
84. Juan Hernández Zubizarreta, Universidad del País Vasco y Observatorio de las Multinacionales en América Latina, Bilbao, España
85. Juan Pablo Serrano Frattali, Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga, Colombia
86. Julia Schwab, Cátedra de Estudios de Paz, Universidad de Giessen, Alemania
87. Katharina Farys, Freie Universität Berlin, Alemania

88. Katherine Salamanca, Université Toulouse Capitole, Toulouse, Francia
89. Kati Hinman, PhD Candidate, Office of Global Health, Drexel University, Philadelphia, United States
90. Koldo Irurzun, Facultad Relaciones Laborales Universidad País Vasco EHU, Bilbao España
91. Laura Fotia, Dipartimento di Scienze Politiche, Università degli Studi Roma Tre, Roma, Italia
92. Lina Estupiñan Suarez, German Centre for Integrative Biodiversity Research, Leipzig, Alemania
93. Lisa Ludwig, estudiante de doctorado, Universidad de Georg August, Göttingen, Marburg, Alemania
94. Lola Cubells Aguilar, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia, España
95. Lora Nelson, Technical Advisor at Catholic Relief Services, Cali, Colombia
96. Lucía de la Presa, Centre of Discourse Studies, Barcelona, España
97. Lucía García Gete, Facultad de Educación, Universidad País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa, España
98. Lucrecia Soledad Wagner, IANIGLA\_CONICET, Mendoza, Argentina
99. Luis Bastidas, Researcher at the Chair of Sociology of Culture and Religion, University of Bayreuth, Germany
100. Luismi Uharte, Universidad del País Vasco, Donostia, España
101. Maitane Picaza, Facultad de educación, Universidad País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, Leioa, España
102. Marcelo Ferreira, Cátedra Libre de Derechos Humanos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina
103. Marco Krüger, International Centre for Ethics in Sciences and Humanities, University of Tübingen, Germany
104. Marco Marchetti, Global Ecology Lab – Università degli Studi del Molise, Pesche (IS), Italia

105. Marco Tobón, Instituto de Filosofía e Ciências Humanas, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, Brasil
106. Margret Jaeger, independent, Vienna, Austria
107. Maria Alessandra Giovannini, Università degli Studi di Napoli L'Orientale, Napoli Italia
108. Maria Berghs, De Montfort University, Leicester, United Kingdom
109. María José de Rivas Huesa, Universitat de València, España
110. Maria Pawelec, International Center for Ethics in the Sciences and Humanities, Germany
111. Maria Rosaria Stabili, Dipartimento di Scienze Politiche, Università degli Studi Roma Tre, Roma, Italia
112. Mariarosaria Colucciello, Università degli Studi di Salerno, Italia
113. Marie Kolbenstetter, World Archaeology, Faculty of Archaeology, Leiden University, Profesora Asociada, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Leiden, Países Bajos
114. Martin Winiecki, Institute for Global Peace Work, Reliquias, Portugal
115. Massimo De Giuseppe, Dipartimento di Studi Umanistici, Facoltà di Arti e Turismo, Università IULM, Milano, Italia
116. Mathijs van Leeuwen, Centre for International Conflict Analysis and Management, Political Science, Radboud University Nijmegen, The Netherlands
117. Maureen Maya S., Comunicación social y periodismo Derechos Humanos, Bogotá, Colombia
118. Mauricio Rodríguez, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia
119. Michael Rodríguez, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia
120. Michaela Meurer, Social and Cultural Anthropology, University of Marburg, Germany
121. Miguel Ángel Navarro Lashayas, Psicología, Universidad de Deusto, Bilbao, España
122. Mònica Martínez Mauri, Departament d'Antropologia Social, Facultat Geografia i Història, Universitat de Barcelona, España
123. Myriell Fußer, Philipps-University Marburg, Marburg, Alemania

124. Natalia Avella, Facultad Ciencias Humanas, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia
125. Nuria Puigdevall, Dipartimento di Scienze umanistiche, Università S. Orsola Benincasa, Napoli, Italia
126. Olivia Woldemikael, Harvard University, Cambridge, MA, United States
127. Paloma Elvira Ruiz, Centre of Discourse Studies, Barcelona, España
128. Paola Spinozzi, Dipartimento di Studi Umanistici, Università di Ferrara, Italia
129. Peter Cousins, Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, Spain
130. Philipp Naucke, Profesor ad interim, Departamento de Antropología Social y Cultural, Philipps-Universidad de Marburg, Alemania
131. Piero De Benedictis, Arte para la pax, Buenos Aires, Argentina
132. Raffaele Nocera, Università di Napoli L'Orientale, Napoli, Italia
133. Ramil Zamanov, Institute of Ethnology, Charles University, Prague, Czech Republic
134. Raquel Vanyó Vicedo, Institut de Drets Humans, Universitat de València, España
135. Rena Bivens, School of Journalism and Communication, Carleton University, Ottawa, Canada
136. Ruth Maria Mestre i Mestre, Facultat de Dret, Universitat de València, España
137. Ruth Pappenheim, Universidad de Viena, Austria
138. Salvatore Musto, Università degli Studi di Napoli Federico II, Napoli, Italia
139. Sara Boonstra, Facultad de Ciencias Sociales, KU Leuven, Bruselas, Bélgica
140. Sara Koopman, Kent State University School of Peace and Conflict Studies, Kent, Ohio, United States
141. Sarah Kirst, Collaborative Research Center, Philipps University Marburg, Germany
142. Sergio Belda Miquel, Universitat de València, España
143. Simone Ferrari, Università degli Studi di Milano, Milano, Italia
144. Stefano Severi, Computational Physiopathology Unit Laboratory of Cellular and Molecular Engineering "Silvio Cavalcanti", Department of Electrical, Electronic and Information Engineering "Guglielmo Marconi", University of Bologna, Cesena, Italia

145. Teresa Almeida Cravo, Facultad de economía, Centro de Estudios Sociales, Universidad de Coimbra, Portugal
146. Teun A. van Dijk, Centre of Discourse Studies, Barcelona, España
147. Theresa Mentrup, University of Mainz, Germany
148. Thomas Fischer, Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt, ZILAS, Nürnberg, Deutschland
149. Tininiska Zanger Montoya, Facultad de Estudios Culturales de la Europa-Universität Viadrina, Berlin, Alemania
150. Valentina Ripa, Università di Salerno, Italia
151. Vanessa Weihgold, IZEW, Universität Tübingen, Germany
152. Victoria Bernal, UCI Irvine School of Social Science, California, United States
153. Vitalis Ngambouk, University of Gothenburg, Sweden